

Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

Acta de la Sesión Ordinaria 69-2.024

Acta número **SESENTA Y NUEVE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 02 de diciembre del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura Presidente Municipal

Sr. Marvin Mora Ríos Vicepresidente Municipal

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (con excusa)

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

ALCALDE MUNICIPAL

Master. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE Licda. Mónica Hernández Segura **SECRETARIA**

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Acta 69-2024 02/12/2024

ORDEN DEL DÍA

<u>Capítulo I</u> Aprobación del Acta Ordinaria 67-2024 Aprobación del Acta Extra Ordinaria 68-2024

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos de la Presidencia

Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes

<u>Capítulo V</u> Mociones de los Regidores (as)

Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos

Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 67-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal "**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos"**

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 67-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el Acta Extra-Ordinaria 68-2024 conforme al art. 48 del Código Municipal "existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos"

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 68-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por IPEC DE BARVA que a la letra dice:



Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024



GOBIERNO

Dirección Regional de Educación de Heredia Supervisión Educativa-Circuito 04 Instituto Profesional de Educación Comunitaria Barva-Heredia



26 de noviembre, 2024 DREH-SEC04-IPEC-287-2024

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación

Señores Consejo Municipal Municipalidad de Barva

Estimados señores:

Secretaria Municipal

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del IPEC Barva. Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros:

Terna Nº1		
Nombre	Cédula	
Mauren Mora Oviedo	106200773	
Mariela Cascante Oviedo	401940296	
Sandra Bolaños Vargas	401790029	

Terna N°2		
Nombre	Cédula	
Sandra Soto Ferreira	800790990	
Dora Alicia Vázquez Delgado	602450386	
Olman Leandro Peraza Morales	104380623	

Terna Nº3		
Nombre	Cédula	
Alexander Garita Cruz	401560687	
María Elena Gómez Berrocal	107890813	
Ivannia Alejandra Bolaños Vargas	401730550	



Acta 69-2024 02/12/2024

Terna Nº4		
Nombre	Cédula	
Ana Cecilia Matamoros Jiménez	401410038	
Luis Miguel Benavides Román	111030665	
Rosario Lizano Chaves	105620757	

Terna N°5		
Nombre	Cédula	
María Isabel Montero Segura	401300385	
Nataly Del Milagro Scholz Peraza	119550606	
Christopher Andrés García Salas	402410315	

Atentamente,

Lic. Manuel Sebastián Hernández López

Director IPEC Barva REALIZADO POR OMSU

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en las ternas, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal de Barva, en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito 04, procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,

Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo Supervisor Circuito 04

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 794-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOMBRAN A: MAUREN MORA OVIEDO CED.106200773, SANDRA SOTO FERREIRA CED. 800790990, ALEXANDER GARITA CRUZ CED. 401560687, ANA CECILIA MATAMOROS JIMÉNEZ CED. 401410038, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA CED. 401300385 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL IPEC DE BARVA

NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 794-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

La Presidenta Municipal Licda. MONICA HERNANDEZ SEGURA procede con la juramentación de los MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL IPEC DE BARVA

SEÑORES:

Mauren Mora Oviedo ced. 106200773

Sandra Soto Ferreira ced. 800790990

Alexander Garita Cruz ced. 401560687

Ana Cecilia Matamoros Jiménez ced. 401410038

María Isabel Montero Segura ced. 401300385

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

TODOS QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

Art. 02 Se recibe nota enviada por **IFAM** que a la letra dice:



INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL GOBIERNO DE COSTA



25 de noviembre del 2024 **PE-0562-2024**

Señores (as)

Alcaldes y Alcaldesas Consejos Municipales

Estimados (as) señores (as):

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

De acuerdo con el transitorio único del reglamento para la Elección de un representante de los gobiernos locales ante el Consejo Nacional de Salud Mental publicado en la gaceta 157, del martes 27 de agosto 2024, se convoca a la asamblea general ordinaria según se indica:

- Agenda:
- Apertura de la asamblea
- Confirmación del Quorum de Ley
- Elección de un representante de asamblea
- Cierre de la asamblea
- 2. Lugar: se realizará de Manera virtual mediante link:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting ZmFiOTdlZTItNGI2ZC00NTEwLWIyNTQtN2VkMWZmNjk0YzVj%4 Othread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22822605a6-0d0c-42e8-9c36a5c085c83bca%22%2c%22Oid%22%3a%229f9e3f5d-82a2-45c8-a48f-683a351e784b%22%7d

- Fecha: Lunes 09 de diciembre 2024
- 4. Hora de realización: 10:00a.m
- Representantes: cada municipalidad deberá nombrar dos representantes para participar de la asamblea con poder de voz y voto.



Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

- 6. El Tribunal Ad-Hoc estará integrado por los propietarios Rafael Cordero Marín, Roger Sánchez Mora, José Francisco Matamoros Bonilla y como suplentes Stephanie Navarro Murillo, José Alberto Chaves Salas, Carlos Soto Estrada.
- 7. Fecha límite para la recepción de designaciones de representantes de cada municipalidad, efectuada por los Concejos Municipales: <u>2 de diciembre 2024</u>, información que deberán enviar al correo <u>asamblea@ifam.go.cr</u>.

Les agradezco su atención al presente oficio y es oportuno reiterarles mi mayor agradecimiento por el apoyo y de igual manera, mi disposición atenta para con ustedes.

Firmado digitalmente por MARLEN MARIA LUNA ALFARO (FIRMA) Fecha y hora: 26/11/2024 08:53 AM

Marlen Luna Alfaro Presidenta Ejecutiva **Instituto de Fomento y Asesoría Municipa**l

CC.: Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 795-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOMBRAN A LAS COMPAÑERAS LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO Y MAYRA CARVAJAL CALDERON NOMBRAMIENTO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 795-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Les recuerdo que las sesiones de diciembre son esta semana Lunes 02 y miércoles 04, la semana que viene Lunes 09 y miércoles 11 y la ultima el Lunes 16 de diciembre del 2024 y nos volvemos a ver si Dios quiere el Lunes 06 de Enero del 2025, las cuales ya fueron debidamente publicadas en el diario oficial la Gaceta

ACUERDO NO. 796-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR CONOCIDO EL RECORDATORIO DE LAS SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE del 2024

RECORDATORIO CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Quiero presentar en nombre de la fracción del Partido Republicano Social Cristiano, una nota de reconocimiento y agradecimiento por la actividad del día de ayer la carrera SUPERKITS BARVEÑOS ROOM, segunda edición organizada por el Comité Cantoral de Deportes y Recreación de Barva y la Municipalidad de Barva.

Este evento no sólo logró reunir a numerosas familias y jóvenes entusiastas, sino que también fomentó el deporte y la convivencia sana en nuestra comunidad.

Al respecto presento la siguiente nota que a la letra dice:

NOTA DE AGRADECIMIENTO – CARRERA INFANTIL SÚPER KIDS BARVEÑOS RUN II EDICIÓN

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los que hicieron posible la exitosa realización de la carrera infantil kids Barveños run II edición, organizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva (CCDR Barva) y la Municipalidad de Barva. Este evento no solo logró reunir a numerosas familias y jóvenes entusiastas, sino que también fomentó el deporte y la convivencia sana en nuestra comunidad.

En primer lugar, hacemos un reconocimiento especial a Luisa Zarate Prendas por su extraordinaria labor en la coordinación integral del evento. Su compromiso, liderazgo y dedicación fueron fundamentales para que esta actividad se llevara a cabo con excelencia y entusiasmo. Gracias a su esfuerzo, cada detalle fue cuidadosamente planeado y ejecutado, garantizando el éxito del evento.

Agradecemos también a la Coordinación Deportiva y Recreativa del CCDR Barva, al regidor Gabriel Chaves, al síndico de Barva Luis Fernando Jara, a la sindica de Santa Lucía Wendy Montes de Oca y a la síndica de Puente Salas Celenia Prendas, y al Departamento de Cultura y Turismo por su valioso apoyo y colaboración. Así como los demás voluntarios, sin su contribución y esfuerzo conjunto, este evento no habría sido posible.

Nuestro más profundo agradecimiento se extiende a los voluntarios de la Universidad Florencio del Castillo por su entrega, energía y disposición para colaborar en todas las tareas necesarias. Su apoyo fue esencial para el desarrollo fluido de la carrera.

A los patrocinadores que confiaron en esta iniciativa, les extendemos un sincero agradecimiento. Su apoyo, fue crucial para poder ofrecer una experiencia inolvidable a todos los participantes. Gracias a su generosidad, logramos brindar un evento de alta calidad y lleno de diversión

Así mismo, queremos agradecer al señor alcalde y a sus vice alcaldes que no solo facilitaron administrativamente el evento si no también estuvieron presentes dando su grano de arena con su aporte voluntario, de todo corazón a los padres de familia; su guía y apoyo son fundamentales para que sus hijos se involucren en actividades deportivas, promoviendo un futuro saludable y lleno de valores. Su entusiasmo y participación hacen la diferencia.

Por último, pero no menos importante, queremos expresar nuestro agradecimiento a la junta directiva saliente del CCDR Barva por su labor y entrega durante su periodo. Su dedicación y compromiso con el deporte y la recreación en nuestra comunidad son un legado que continuará inspirando a futuras generaciones.

A todos, gracias por ser parte de esta inolvidable celebración deportiva. Su apoyo y participación hicieron de la carrera infantil Super Kids un evento memorable y exitoso. Esperamos seguir contando con su valiosa colaboración en futuras ediciones.

¡Gracias a todos por hacer de este evento una experiencia inolvidable! Y gracias a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva saliente por su excelente trabajo y esfuerzo en todo lo realizado en su periodo 2022-2024 Señores:

1 Presidente: Medelyn Blanco Ramírez



(5 VOTOS)

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

- 2. Vicepresidente: Richard Montero Badilla
- 3. Tesorero: Ryslehit Delgado Vargas
- 4. Secretaria: Raquel Hernández Rodríguez
- 5. Representante de la persona Joven: Hebrón Zumbado Castro
- 6. Vocal: Juan Carvajal Montero (**Copiado textualmente**)

ACUERDO NO. 797-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA VOTACIÓN UNÁNIME

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO' EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO IV INFORMES

Art. 01 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:

AUREM 3844 11 24 ASUNTO: Atención al acuerdo 508-2024 adoptado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N.º 48-2024 del 26 de agosto de 2024, donde es trasladado a esta Auditoría Interna la consulta sobre la aplicación del art 13 de la ley 7600 Desde Bernal Ramirez Herrera < bernal.ramirez@munibarva.go.cr> Fecha Vie 29/11/2024 12:12 Para Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>; Mónica Rebeca Hernández Segura
<monica.hernandez@munibarva.go.cr>; MARLENE MURILLO SANCHEZ <marlene.murillo@munibarva.go.cr>; EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO <eduardo.zamora@munibarva.go.cr>; Mercedes Hernandez Mendez <mercedes.hernandez@munibarva.go.cr>; Marvin Mora Ríos <marvin.mora@munibarva.go.cr>; LILLIANA HERNANDEZ CASTRO lilliana.hernandez@munibarva.go.cr> Alonso Rodriguez Vargas <alonso.rodriguez@munibarva.go.cr>; Auditoría Interna <auditoria@munibarva.go.cr> 1 archivo adjunto (504 KB) AUCOM 3827 11 24 FIRMADO.pdf contestar refiérase a: AUREM 3844 10 24 Concejo Municipal de Barva COMAD-Municipalidad de Barva. Secretaria Municipal-Mercedes Hernández C.C. Alonso Rodríguez -Asesor Legal ASUNTO: Atención al acuerdo 508-2024 adoptado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N.º 48-2024 del 26 de agosto de 2024, donde es trasladado a esta Auditoría Interna la consulta sobre la aplicación del art 13 de la ley 7600. Se adjunta el informe de asesoría y advertencia correspondiente, se espera para el seguimiento lo siguiente; Atención y seguimiento; En atención al seguimiento de esta Auditoría Interna se requiere un informe de análisis y valoración por parte de la COMAD, sobre la asignación de funciones y responsabilidades concordantes con la regulación vigente. En cumplimiento de este seguimiento se requiere que el informe de valoración sea remitido para su conocimiento al Concejo Municipal en un plazo de 30 días hábiles, brindando copia de notificación del acuerdo de conocimiento a esta Auditoria Interna. Punto b Atención y seguimiento; En atención al seguimiento de esta Auditoría Interna se requiere un informe por parte de la COMAD sobre la estrategia actual utilizada para asegurar en forma razonable la promoción y participación de miembros de la población con discapacidad en cumplimiento del inciso e) de sus funciones normadas por reglamento. Para el cumplimiento de este se agradece trasladar dicho informe para conocimiento del Concejo Municipal y brindar copia del Acuerdo tomado a esta Auditoria Interna. Atención y seguimiento; En atención al seguimiento de esta Auditoría Interna se requiere un informe por parte de la COMAD que incluya un cronograma de atención a la revisión y actualización del Reglamento Interno, dicho cronograma deberá ser sometido a conocimiento del Concejo Municipal. Para el cumplimiento de esté seguimiento se requiere copia del acuerdo de conocimiento del Concejo Municipal dentro de los siguientes 45 días hábiles.



Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

anto c-

Atención y seguimiento; En atención al seguimiento de esta Auditoría Interna se requiere un informe por parte de la COMAD sobre el control interno que utilizan para atender y gestionar en forma adecuada los asuntos sometidos a conocimiento de su competencia. Para el cumplimiento del mismo deberán remitir el informe solicitado a conocimiento del Concejo Municipal y este último brindar copia del Acuerdo tomado a esta Auditoría Interna dentro de los próximos 45 días hábiles.

Punto e-

Atención y seguimiento; En atención al seguimiento de esta Auditoría Interna se requiere un informe por parte de la COMAD donde indiquen el medio autorizado en el cual transcriben las actas de dicha comisión. Además, se solicita a la Secretaria Municipal un informe donde comuniquen el Control Interno implementado para el aseguramiento de custodia de los libros de actas concordantes con el articulo 71 del reglamento vigente. Para el cumplimiento de este seguimiento se requiere el acuerdo de conocimiento por parte del Concejo Municipal de ambos informes en un plazo de 30 días hábiles

Punto f-

Atención y seguimiento; En atención al seguimiento de esta Auditoría Interna se requiere por parte de la COMAD la emisión de un informe al Concejo Municipal relacionado con el cumplimiento de los artículos 7 y 8 del Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, para el concluir con el seguimiento se espera el acuerdo de conocimiento de dicho informe por el Concejo Municipal en los próximos 60 días hábiles.

Punto g-

Atención y seguimiento; En atención al seguimiento brindado por esta Auditoría Interna se requiere por parte de la COMAD la emisión de un informe al Concejo Municipal relacionado con el cumplimiento del transitorio único del Reglamento de la comisión de accesibilidad y discapacidad COMAD de la Municipalidad de Barva, así como las medidas y un cronograma de acción de ser necesario para el cumplimiento de la revisión y evaluación de las políticas existentes. Se espera en cumplimiento de este seguimiento el acuerdo del Concejo Municipal con el informe recibido en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de este documento.

NOTA IMPORTANTE: LAS FECHAS DE SEGUIMIENTO ENTRARAN A REGIR DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA RECIBIDO ESTE CORREO, PARA EVACUAR CONSUTAS SE HABILITO UNA REUNION VIRTUAL PARA EL DIA LUNES 2 DE DICIEMBRE O MARTES 3 DE DICIEMBRE A LAS 2 PM ,ESTO CON MOTIVO DE ATENCION TAMBIEN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025. Es importante la asistencia de la Secretaria del Concejo Mercedes Hernandez y del Asesor Legal del Concejo Alonso Rodriguez.

Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Interno Municipalidad de Barva

NOTA INFORMATIVA: Estimado remitente, con el propósito de brindarle un mejor servicio y apegados a nuestro marco regulatorio se le invita a conocer lo siguiente:

Reglamento de Organización y Funcionamiento, Artículo 12.-Recepción de documentos, copias y borradores. Los documentos que se reciban en la Auditoría Interna versarán estrictamente sobre labores de su competencia fiscalizadora y Asesora, dice ce; denuncias de irregularidades, incumplimientos, disposiciones administrativas en firme, solicitudes de apertura y cierre de libros o certificación de folios, solicitudes de valoración de estudio, traslado de acuerdos, memorandos oficios u otro documento relacionado al Control Interno Municipal y a la competencia de la Auditoría, los anteriores documentos estarán debidamente formalizados, fieles, legibles y no deben comprometer su independencia de Criterio y Función, ni propiciar eventuales coadministraciones por parte del personal de Auditoría. Ninguna copia de documento recibida en esta Auditoría, releva las responsabilidades que versan sobre los funcionarios de la administración Activa en el cumplimiento adecuado de sus deberes, obligaciones y competencias en el marco jurídico y normativo correspondiente.

En caso de necesitar enviarnos una denuncía, puede solicitarnos el formulario o link por este medio, su información se trata con estricta confidencialidad apegados al marco de ley.

(Copiado textualmente)



Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

ACUERDO NO. 798-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA ANÁLISIS Y VALORACION INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO (5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO' EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO V MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta el siguiente asunto:

Municipalidad de Barva

Secretaria del concejo

Lic: Mercedes Hernández

Le informo que por motivo de viaje estaré ausente en la sesión extraordinaria del miércoles 04 y lunes 09 y miércoles 11 de diciembre del 2024

Atte

Martene Murillo Sanchez

ACUERDO NO. 799-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO' EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta el siguiente asunto:

Unos vecinos del distrito de Santa Lucia , me enviaron este mensaje que si podía presentar en el concejo una situación que tienen en un paraque sector los Malinches ellos manifiestan que un vecino cerro el acceso al parque y que no lo abren , también manifiestan que a algunos le abren para que lleven sus perros

Ellos dicen que ya se han quejado a la administración pero que no hacen nada

Marlene Murillo Sanchez

Regidora

(Digitado conforme a la grabación)



Acta 69-2024

ACUERDO NO. 800-2024

02/12/2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE LE CORRESPONDA AL RESPECTO ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO[,] EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

Señores: Concejo Municipal

Municipalidad de Barva

Presente

Estimados compañeros:

Reciban un cordial saludo del Profesor José Pablo González Rodríguez, ced 4 0172 0782, en condición de sindico del distrito de Santa Lucía, hago saber que ayer 27 de noviembre del 2024 recibí a tres damas, representantes del Comité de Vigilancia de Calle Vargas sur, las señoras Elieth Vargas Solano portadora de la cedula de identidad 1-10930795, Vanessa Orozco Salazar, cedula 4 01680063 y Xinia Hidalgo Oses, cedula 4 01650065.

Calle Vargas sur se rige por reglamento de renovación urbana de la pagina 277 de la Gaceta del plan regulador.

Hago saber la necesidad de apoyar a estas vecinas quienes están incluidas según su territorio en el plan regulador de nuestro cantón. Se solicita declarar la calle pública.

Agradezco se les colaboré en el cumplimiento municipal con respecto a sus necesidades, el lugar conformado por mas de treinta familias requieren el apoyo del Honorable Concejo Municipal.

Entre las necesidades que cuentan es colocación de aceras, recolección de residuos, creación de espacios de recreación y que sean reconocidos como habitantes de nuestro cantón.

Entre las falencias mencionadas se encuentran que no todos los vecinos cuentan con escritura de sus terrenos y muchos no están al día en el pago de los impuestos municipales.

Cabe destacar que muchos de ellos cuentan con más de tres décadas de vivir en el lugar, cuentan con acceso a agua potable y electricidad.

Manifiestan haber acudido numerosas veces ante el concejo para que se les conteste por escrito, la respuesta a sus necesidades.

De esta manera contesto el Acuerdo N° 749-2024, adoptado por la Municipalidad de Barva en sesión ordinaria N°66-2024 del 18 de noviembre del año en curso.

Atte. Prof. José Pablo González Rodríguez

Síndico de Santa Lucía.

02 de diciembre del 2024

MUNICIPALIDAD DE
Secretaria Municipalidad

9 2 DIC 2024

02:32pm

Serecibe of foles

1805



Acta 69-2024

ACUERDO NO. 801-2024

02/12/2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL PLAN REGULADOR Y A LA ADMINISTRACION PARA QUE LE DEN RESPUESTA AL RESPECTO, CON COPIA A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO' EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

02 12 2024

Señores Concejo Municipal Barva

Presente

Estimados compañeros:

MUNICIPALIDA
Secretaria I

92 DIC 2

Recibido N. 2983

Hora: 022340m

Funcionario: Valut
Sererbe 02 John

¡El perro debe ser declarado, Símbolo Nacional!

En Costa Rica, tenemos varios miembros de la fauna como Símbolo Nacional, entre ellos: El Venado de Cola Blanca, el Yiuguirro, el Oso Perezoso, el Manatí, la Mariposa Morpho, ellos son embajadores ambientalistas para el turismo que sabe que nuestra nación ostenta el 6% de la biodiversidad del planeta, pero falta un animal en ser declarado, que para muchos suena graciosa o para otros ridícula su propuesta, lo cierto es que pocos animales dan el servicio que este da a nuestro país, seria un reconocimiento a la perseverancia, a la inteligencia, a los cuerpos de socorro. Les hablo del perro.

El diccionario de la Real Academia Española define la palabra "perro", como:que tiene olfato muy fino y es inteligente y muy leal a su dueño, esas palabras calan sobre aquellas personas que han tenido el privilegio de tener un amigo de cuatro patas, después de una jornada cansada de trabajo no hay como llegar a casa y ver al canino que recibe en la puerta moviendo su cola de alegría. Todo cansancio desaparece, en momentos de frustración un perro es capaz de llevar ternura y convertirse en refugio del ser humano. El 18 de junio del 2015 la Iglesia Católica proclamó su encíclica ambientalista donde San Juan Pablo II dijo: "Amar a los animales es un privilegio de las almas buenas", tenemos en el cantón de Barva dos santos que su vida acoge a los perros, Santa Lucía, patrona de los no videntes, cuanta ayuda dan los perros lazarillos para servir de guía a los ciegos. Y el patrón de los perros, San Roque, cuenta la leyenda que un perro le robaba pan a otras personas para dárselo a él, ya que el Santo se encontraba en cuarentena cuando estaba infectado de Piacenza.

Hoy viene a mi recuerdo mis mascotas de Angello y Tuny que sirvieron de apoyo emocional a mi madre una adulta mayor tras el duelo de la muerte de mi padre, recuerdo a Chavo, mi amada mascota que aprendió a hacer la patita quebrada cuando me quebré mi muñeca en diez partes.



Acta 69-2024 02/12/2024

Crecimos en los años 80 viendo famosos canes que nos dieron alegría por la tv, Scooby Doo, Goofy, Pluto, Odie, Lassie, Rex y otros.

Recordamos a Balto y Togo, perros universales, héroes de la medicina. Hackiko, conocido por esperar a su dueño después de que este falleciera.

Hoy rindo homenaje a Zeus, perro que ayudó a localizar a Paola Amador tras el accidente de avioneta, un perro de Tibás en el 2023 salvó a su dueño de ser victima de asalto. Un canino salvó a una familia de morir en un incendio en Curridabat en el 2020, Kenay fue miembro de la Unidad Operativa del Benemérito cuerpo de Bomberos para el terremoto de Cinchona y Haití. Los perros son héroes que han ayudado a lo largo de la historia en búsqueda de personas desaparecidas, han servido de terapía a pacientes en hospitales para reducir los niveles de ansiedad, la Cruz Roja Costarricense tiene como mascota un San Bernardo.

Como síndico municipal he visto como nuestro señor alcalde Jorge Acuña Prado y la Presidenta del Concejo Municipal Mónica Hernández han apoyado iniciativas para proteger nuestros animales, yo representó a un distrito que muchos de sus habitantes son viudos, jubilados y solteros, Santa Lucía, que tienen por compañía un perrito, es por ello que acudo respetuosamente ante este Honorable Concejo Municipal para apoyar el proyecto para declarar al perro como Símbolo Nacional de nuestro país, Barva como cantón de la escuela bicentenaria debe dar el paso para que los señores diputados apoyen esta iniciativa respaldada por muchos vecinos de nuestro cantón.

Atte, José Pablo González Rodriguez

Síndico por Santa Lucía

Ced 4 0172 0782.

ACUERDO NO. 802-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO. ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO[,] EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05 La Sindica de San José de la Montaña Johanna Villalobos Meléndez presenta el siguiente asunto:



Acta 69-2024 02/12/2024



DEDUTELLINETED

Oficio CDSJM - JVM 0024-2024

San José de la Montaña 02 diciembre 2024

Señores Concejo Municipal Municipalidad de Barva Presente

Estimados Señores:

Quiero expresar mi más sentido agradecimiento al Sr. Jorge Acuña, Alcalde Municipal por su invaluable apoyo durante este fin de semana en las actividades del distrito de San José de la Montaña.

Gracias a su compromiso, responsabilidad y excelente coordinación las actividades resultaron un gran éxito, permitiendo que toda la comunidad las disfrutase plenamente. Especialmente conmovedor fue a ver a los niños llenos de ilusión; la magia reflejada en sus rostros es el mejor testimonio de un trabajo en equipo bien logrado.

San José de la Montaña se convirtió en un punto de encuentro para la gran cantidad de personas y visitantes, creando un ambiente de alegría y convivencia.

Agradezco el apoyo de la Policía Municipal, a la Sra. Vice Alcaldesa Alejandra Arce por su destacada participación en el desfile, así como a los funcionarios operativo y administrativo que hicieron posible este evento.

Gracias a todos por su esfuerzo y dedicación.

Johanna Villalobos M.

Johanna Villalobos Meléndez

Sindica

Concejo Distrito San Jose De la Montaña

ACUERDO NO. 803-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Acta 69-2024 02/12/2024

Art. 06 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Se les convoca a Comisión de Asuntos Jurídicos para el día de mañana martes a las 16 horas en el salón del Concejo Municipal en firme y solicito que estén presentes doña Alejandra Arce, Doña Yorleny Díaz, el señor Alonso Rodríguez y las personas técnicas que el señor Alcalde considere necesarias (Digitado conforme a la grabación)

CAPITULO VII ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

> Alcaldía Municipal Municipalidad de Barva

Oficio Nº MB-AMB-1109-2024 Barva, 02 de diciembre del 2024

Señores/as Concejo Municipal Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 273-2024 Exposición de vecinos de Santa Lucía frente a la POPS contiguo Salón de belleza Virny

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 273-2024, de la sesión ordinaria 27-2024, exposición de vecinos de Santa Lucía frente a la POPS contiguo Salón de belleza Virny.

Se les remite oficio MB-PMB-049-2024, suscrito por el Lic. Fabio Rodríguez Zúñiga Coordinador de la Policía Municipal, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO

Firmado digitalmente por JORGE ACUÑA PRADO (FIRMA) Fecha: 2024,12.02 13:57:30 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado. Alcalde Municipal

C/c: Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 804-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LOS VECINOS DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN **MURILLO SÁNCHEZ**



Acta 69-2024 02/12/2024

Art. 02 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal Municipalidad de Barva



Oficio Nº MB-AMB-1110-2024 Barva, 02 de diciembre del 2024

Señores/as Concejo Municipal Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 306-2024

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 306-2024, de la sesión ordinaria 30-2024, solicitud de informe.

Se les remite oficio MB-ING-359-2024, suscrito por la Arq. Kattya Ramírez Freer, Encargada del Departamento de Ingeniería, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO

Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA) Fecha: 2024.12,02 14:03:33 -06'00'

(FIRMA)

Lic. Jorge Acuña Prado.

Alcalde Municipal

C/c: Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 805-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA ANÁLISIS Y VALORACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Concejo Municipal

Acta 69-2024 02/12/2024

Art. 03 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

De rece be OH totecos en 10 tot.

COMISIÓN DE APROBACIÓN DE ARREGLO DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE BARVA

Funcionario:
Hora: /2: 05

Al contestar favor referirse al Oficio N° CAAP-MB-0055-2024

22 de noviembre del 2024

Msc. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal

Asunto: Recomendación al Concejo Municipal solicitud de arreglo de pago:

Caso: INDUSTRIA GANADERA DE BARVA S.A.

Resolución Nº 134-2024

Estimada señora:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de procedimiento de arreglo de pago administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Barva, el cual establece que esta comisión brindará una recomendación a la Instancia autorizada conforme al precitado artículo del mismo Reglamento y siendo el Concejo Municipal el que resolverá los casos de los contribuyentes cuya deuda sea igual o mayor a seis salarios bases, esta Comisión procede a hacerle entrega del original de la Resolución Nº 0134-2024 de la solicitud de arreglo de pago presentada por el señor Olman Carballo Ulate cédula de identidad 04-0146-0889 por las deudas existentes a nombre del contribuyente Industria Ganadera de Barva S.A. cédula jurídica 3-101-328875 Expediente Nº 0010-2024 San Pedro.

Dicho traslado se realiza con el objetivo que se realicen los trámites procedentes. Sin más por el momento, se suscriben atentamente:

Licda. Karla Montero Salas

Licda. Yorleny Dias Ca

Bach. Silvia Soto Bogantes

Expediente / Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 806-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ARREGLO DE PAGO SOLICITADO POR OLMAN CARBALLO ULATE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIA GANADERA DE BARVA S.A POR LAS DEUDAS EXISTENTES EN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA RESIDENCIAL Y COMERCIAL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES,, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES; SE ESTABLECE EL PLAZO DE CUATRO MESES PARA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE CANCELACIÓN DE LO ADEUDADO, CON UN PRIMER PAGO MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA EN APLICACION DE LOS ARTICULOS 28, 29, 30 Y 32 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL Y CON UNA CONSECUTIVIDAD DE ABONOS NO SUPERIOR AL MENSUAL (SEMANAL, QUINCENAL O MENSUAL)

ARREGLO DE PAGO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO' EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Acta 69-2024 02/12/2024

Art. 04 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:



El señor Henry Montero Zumbado solicita que conste en el acta lo siguiente que a la letra dice agradecimiento al concejo municipal presidenta y señor alcalde por todas las actividades de Navidad y por la carrera kit room, así como el señor alcalde por ponerse las botas y a la cuadrilla del acueducto ante la reparación del daño en fechas pasadas, por las lluvias

CAPITULO VIII CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 18: 01 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal	Licda. Mercedes Hernández Méndez Secretaria Municipal 1A LÍNEA
	IA LINEA